



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL DECANATO N° 298/2024 “POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA DEL PRIMER PERIODO DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2024”.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2024
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El expediente N° 1391 de fecha 29 de febrero del corriente año de la Arq. Carolina Aquino, Directora del Curso Preparatorio de Admisión, por el cual pone a consideración la solicitud de la Directora de Danza Prof. Econ. Natalia Fuster de prórroga de inscripción para el Curso Preparatorio de Admisión 2024 de la Carrera de Licenciatura en Danza hasta el día viernes 08 de marzo de corriente año. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad Referéndum del Decanato N° 298/2024 “POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA DEL PRIMER PERIODO DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2024”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** La Resolución Ad Referéndum del Decanato N° 298/2024 de fecha 04 de marzo del 2024.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** la extensión del plazo para la inscripción al Curso Preparatorio de Admisión 2024 de la Carrera de Licenciatura en Danza hasta el día viernes 08 de marzo de corriente año.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo